

Términos de la Convocatoria de Proyectos Grupos Estudiantiles 2020



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Proyecto **cultural y colectivo** de nación

Dirección de Bienestar Universitario
Sección de Acompañamiento Integral
Programa Gestión de Proyectos
Sede Medellín



Términos de la Convocatoria de Proyectos Grupos Estudiantiles 2020

Contenido

Presentación	3
¿Qué es un proyecto estudiantil?	3
Líneas de trabajo	3
Modalidades de proyecto estudiantil	4
Recepción de proyectos	4
Pre-requisitos para la presentación de proyectos	4
Documentos para entregar	4
Evaluación de los proyectos.....	5
Compromisos adicionales	5
Causales de sanción o inhabilidad	5
Consideraciones finales	6
Recomendaciones legales.....	6
Criterios de evaluación	7
Fecha de publicación de resultados.....	7
Cronograma resumen.....	7
Más información.....	8



Presentación

La Sección de Acompañamiento Integral de la Dirección de Bienestar Universitario a través del programa Gestión de Proyectos, promueve, fortalece y apoya las iniciativas de los estudiantes, relacionadas con temas de proyección comunitaria y convivencia que fortalezcan competencias sociales y estimulen la capacidad de liderazgo de los estudiantes, enmarcados bajo la metodología de proyectos en el contexto universitario, en coherencia con los objetivos del Sistema de Bienestar Universitario.

Dada la actual contingencia de salud pública COVID 19, los proyectos que se presenten deben desarrollarse a través de medios virtuales, contando con el apoyo de la Sección de Acompañamiento Integral y la Oficina de Comunicaciones de Bienestar Universitario para toda la difusión y acompañamiento en el desarrollo de las actividades.

La Dirección de Bienestar Universitario otorgará estímulos a los proyectos aprobados en cada línea de trabajo, y que hayan cumplido con todos los términos establecidos durante el desarrollo de la Convocatoria, incluyendo el informe final. Estos estímulos consisten en un reconocimiento a través de los medios de comunicación de Bienestar Universitario y la Sede (no se otorgaron estímulos económicos), actividades de formación, piezas de comunicación, socialización del proyecto, video de presentación del Grupo y resultados del Proyecto. Adicionalmente se apoyarán con asesorías durante el desarrollo de la Convocatoria.

A continuación, se darán a conocer los requisitos y el proceso para la presentación de los proyectos a la convocatoria anual del programa para apoyar y fortalecer los grupos estudiantiles de la Sede.

¿Qué es un proyecto estudiantil?

Son aquellas iniciativas estudiantiles formuladas bajo la plataforma de proyectos, que dinamizan la vida universitaria, permiten espacios de participación y expresión, promueven el liderazgo, el trabajo colaborativo y aportan en el proceso de formación integral.

Los proyectos que se presenten y ejecuten en el marco de este programa, no conducirán a la obtención de calificaciones, títulos académicos, ni reconocimiento como trabajos de investigación o de extensión propias de las instancias universitarias competentes para realizarlas.

Líneas de trabajo

Los grupos estudiantiles pueden presentar proyectos con énfasis en:

- **Inclusión educativa:** proyectos en temas de discapacidad y asuntos de género, que busquen visibilizar, sensibilizar y transformar realidades frente a estas temáticas, generando conocimiento y respeto por las diferencias, con el fin de contribuir a la sana convivencia.
- **Interculturalidad:** proyectos de carácter social que promuevan el bienestar y el compromiso ético, y que conduzcan a los participantes a fortalecer el respeto por la diversidad, favoreciendo una cultura de sana convivencia y de formación integral.



- **Derechos humanos, paz y convivencia:** proyectos que promueven la apropiación de los valores institucionales (diálogo, responsabilidad, equidad, respeto, honestidad, pertenencia y solidaridad) y concientizar a la comunidad acerca de la importancia del respeto a los Derechos Humanos.
- **Liderazgo:** proyectos que estimulen la capacidad de liderazgo de los estudiantes, que busquen desarrollar competencias propias de la formación integral.

Modalidades de proyecto estudiantil

El producto final del proyecto después de ser aprobado, puede presentarse en las siguientes modalidades:

- Realización de piezas gráficas creativas o videos que describan o expliquen como desde el Grupo Estudiantil se viven las líneas de trabajo. El propósito es que las piezas puedan facilitar la comprensión de estos conceptos en el marco de los contextos o situaciones vividas por los Grupos Estudiantiles.
- Capacitaciones, talleres, seminarios o ferias de carácter virtual.
- Diseño de cartillas digitales.
- Concursos o foros virtuales.

Recepción de proyectos

Los proyectos deben ser enviados a partir del 14 hasta el 31 de agosto, al correo electrónico gruposet_med@unal.edu.co, Programa Gestión de Proyectos. Profesional encargada de recepción de proyectos: Catherine Calad Arias.

Asesoría para observaciones y correcciones del 1 al 4 de septiembre.

Pre-requisitos para la presentación de proyectos

1. El grupo estudiantil debe estar inscrito en la base de datos del programa Gestión de Proyectos, si ya se encuentra inscrito, realizar la actualización de todos los datos del grupo.
2. Tener un profesor vinculado a la Universidad que acompañe al grupo estudiantil en la ejecución del proyecto a presentar.
3. Haber asistido al Ciclo de Conferencias para Grupos Estudiantiles en temáticas de Bienestar Universitario o haber finalizado el Curso Virtual en Formulación de Proyectos, disponible en la plataforma Moodle, (nal-dnbu-cvgspe-2019) al cual podrá ingresar a través del enlace <https://campus.virtual.unal.edu.co/course/view.php?id=24805>.

Documentos para entregar

1. Diligenciar el formato de presentación de proyectos, el cual podrán solicitarlo al correo electrónico gruposet_med@unal.edu.co.



2. Carta aval del docente que acompañará al grupo estudiantil en el proyecto, aceptando las condiciones de la presente convocatoria bajo las disposiciones de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

En dicho aval, se debe incluir que el docente será el responsable de la ejecución del proyecto, presentación de informe y así mismo que todos los estudiantes que participan en el proyecto son activos.

3. Copia del documento de identidad del docente y copia de los carnets vigentes de los estudiantes ejecutores del proyecto.

Evaluación de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por un comité, constituido por:

- El Director de Bienestar de la Sede.
- La Jefa de la Sección de Acompañamiento Integral.
- Profesional encargado del programa Gestión de Proyectos de la Sección de Acompañamiento Integral.
- Profesional encargado del programa Desarrollo del Potencial Humano de la Sección de Acompañamiento Integral.
- Profesional encargado del programa Convivencia y Cotidianidad de la Sección de Acompañamiento Integral.
- Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Universitario.

Compromisos adicionales

- Los proyectos aprobados deben presentar un informe final del proyecto en medio digital a la Sección de Acompañamiento Integral dentro de las fechas establecidas, con todos los soportes pertinentes (listados de asistencia, encuestas de satisfacción, productos finales, socialización del proyecto, entre otros).
- Los Grupos a quienes se les apruebe un proyecto deberán socializar los resultados en la Feria Virtual de Grupos Estudiantiles, la fecha será socializada previamente.

Causales de sanción o inhabilidad

1. No presentar los informes en los tiempos establecidos.
2. No socializar los proyectos en las fechas convocadas por la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede.
3. No representar responsablemente a la Universidad en las actividades relacionadas con el proyecto.
4. Hacer uso indebido de los espacios virtuales afectando la convivencia.



5. La falsificación o alteración de documentos.

Consideraciones finales

- El contenido y diseño del material audiovisual y digital debe ser original y contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de terceros, incluidos derechos de privacidad y publicidad. En caso de hacer uso de información (datos, estudios, investigaciones), se debe realizar la debida citación.
- No se aceptarán proyectos que su único objetivo sea la realización de eventos. Los eventos deben ser el resultado de un proceso de proyección social.
- El proyecto será acompañado por el Programa Gestión de Proyectos de la Sección de Acompañamiento Integral. El docente y los estudiantes participantes del grupo de trabajo son los responsables de su presentación, implementación, divulgación y evaluación.
- La evaluación de los proyectos será realizada del 7 al 10 de septiembre.
- La publicación de los resultados será el 11 de septiembre.
- Los proyectos aprobados deben desarrollarse entre el 14 de septiembre y el 30 de octubre del presente año.
- La socialización de los resultados de los proyectos se realizará del 2 al 20 de noviembre de forma virtual.
- La presentación del informe final se realizará el 30 noviembre de 2020.

Recomendaciones legales

- No se tendrán en cuenta para la evaluación, aquellos proyectos que no se encuentren diligenciados en el formato establecido para tal fin.
- No se recibirán proyectos presentados de manera extemporánea o que estén incompletos.
- En ningún caso se autoriza la divulgación de material que atente contra la honra de personas e instituciones dentro o fuera de la Universidad. La crítica debe ser argumentativa, sustentada, respetuosa y responsable, correspondiendo así al sentido de responsabilidad social y al compromiso ético que la Universidad como institución educativa está en la obligación de mantener y fomentar.
- Cuando la Universidad compruebe situaciones irregulares relacionadas con el uso indebido de recursos o acciones que comprometan su buen nombre, la Dirección de Bienestar Universitario, iniciará el trámite que corresponda, según lo contemplado en las reglamentaciones disciplinarias vigentes de la Universidad.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de los proyectos se presentan a continuación, con su respectivo porcentaje:

- **Coherencia.** La propuesta está claramente definida y las actividades y metas están en relación con los objetivos. Hay relación entre el qué, para qué y cómo. **(25 puntos)**
- **Innovación.** La propuesta es creativa, contiene nuevas ideas o actualizaciones y conduce a resultados que retroalimentan nuevos proyectos. **(25 puntos)**
- **Pertinencia.** La propuesta presentada está acorde con los fines, principios y valores institucionales y se ajusta a los objetivos del Programa Gestión de Proyectos del Área de Acompañamiento Integral. La propuesta de proyecto no pretende cubrir actividades propias de la docencia, la investigación y la extensión. **(25 puntos)**
- **Resultados esperados.** Están asociados a metas verificables y cuantificables; permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos. La propuesta menciona los aportes que el proyecto dejará a sus integrantes y a otras personas que se beneficien de sus actividades. Estarán medidos en términos de indicadores. **(25 puntos)**

Nota: en el caso de empate en la calificación de los proyectos se dará prioridad a aquellos que generan mayor impacto para su ejecución con la comunidad universitaria.

Fecha de publicación de resultados

La publicación de los proyectos aprobados se realizará el 11 de septiembre en los medios autorizados por la Sede.

Cronograma resumen

Actividad	Fechas
Recepción de los proyectos.	14 al 31 de agosto
Asesoría para observaciones y correcciones al proyecto.	1 al 4 de septiembre
Evaluación de los proyectos.	7 al 10 de septiembre
Publicación de los resultados.	11 de septiembre
Ejecución de los proyectos.	14 de septiembre y el 30 de octubre
Socialización de los resultados de los proyectos.	2 al 20 de noviembre
Presentación del informe final.	30 noviembre de 2020



Más información

Si tienes preguntas acerca de la Convocatoria puedes escribirnos al correo electrónico:
gruposet_med@unal.edu.co

DORA CECILIA CARDONA RESTREPO

Jefa Sección Acompañamiento Integral
Dirección de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín

CATHERINE CALAD ARIAS

Líder Programa Gestión de Proyectos
Sección de Acompañamiento Integral
Dirección de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín

COMPARTO EL COMPROMISO ÉTICO DE LA UNAL

RESPECTO **DIALOGO** **RESPONSABILIDAD** **EQUIDAD** **SOLIDARIDAD** **HONESTIDAD** **PERTENENCIA**